



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

Acta 1330

SAUCE VIEJO, 9 de Febrero de 1981.-

ORDENANZA N° 482

VISTO:

El Acta N° 15, de fecha nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, y:

CONSIDERANDO:

Que por el Acta mencionado, los Sres. Roque M. Niklison y Gabriela Jordán // Arana Niklison, donan para calles Públicas una superficie de 1.090,52 m²., dedicada a cumplimentar las exigencias de Urbanismo;

Que las autoridades comunales proceden a su aceptación mediante el Acta indicado;

Que debe comunicarse al Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia;

Por todo ello;

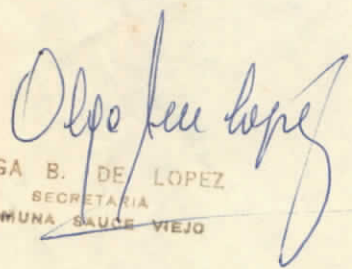
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E :

Art. 1º) Acéptase la donación a que se hace mención en el Acta N° 15 de fecha 9 / de Febrero de 1981.-

Art. 2º) Elévese copia de la presente al Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

Art. 3º) Dé Forma.-


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO